Bogotá D.C. 06 OCT 2022

Oficio No. 22-4-05116

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Atn. FELIPE CLAVIJO OSPINA
Superintendente Delegado para la Protección, Restitución y Formalización
de Tierras, con asignación de funciones Delegadas para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
CL 26 13 49 INT 201
Teléfono: 3282121
Correo electrónico: mariac.duarte@supernotariado.gov.co
La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 001914 del 30 de septiembre de 2022.
ASUNTO: Solicitud información

Cordial saludo:

En atención a la comunicación citada en el asunto, mediante el cual solicita se informe si ante este despacho se han radicado solicitudes por parte de la Procuraduría General de la Nación u otro organismo de control sobre la invasión de predios, me permito informar que el suscrito tomó posesión del cargo como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. el día 19 de octubre de 2021, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes y demás documentación o requerimientos que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015.

Aclarado lo anterior, me permito informar que durante el período comprendido entre el 19 de octubre de 2021 a la fecha, este Despacho no ha recibido solicitudes por parte de la Procuraduría General de la Nación sobre invasión de predios.

Atentamente,

ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
CURADOR URBANO

ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: K.J.
Revisó: A.L.